

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 09:25:21

Recibo No. AB24302698 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24302698AE12E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN KAALIAWIRI

Nit: 901.854.901-4 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064979

Fecha de Inscripción: 26 de julio de 2024

Grupo NIIF: Grupo III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 19 No. 86 A 14

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: reinaldonunez@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3185780200
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 No. 86 A 14

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: reinaldonunez@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3185780200 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN



Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 09:25:21 Recibo No. AB24302698 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24302698AE12E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 19 de julio de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024, con el No. 00382848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN KAALIAWIRI.

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

FUNDACIÓN KAALIAWIRI tendrá como objeto el desarrollo de actividades de promoción y desarrollo del alto rendimiento académico de niños y jóvenes. Realizar, asesorar y promover proyectos de investigación, innovación educativa y tecnológica que contribuya al desarrollo educativo y tecnológico del país. Cualificación de capital humano del empresarial público o privado y apoyo a proyectos de innovación y desarrollo. La FUNDACIÓN KAALIAWIRI, es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, inde- pendiente y autónomo y de utilidad común. En desarrollo de su objeto la entidad desarrollar las siquientes actividades: 1. Realizar principalmente actividades de educación informal. 2. Organizar las condiciones para desarrollar y celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 3. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 4. Apoyar, patrocinar o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la FUNDACIÓN KAALIAWIRI 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de



Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 09:25:21

Recibo No. AB24302698

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24302698AE12E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La FUNDACIÓN KAALIAWIRI, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de la comunidad. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

# PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente es el representante legal de la entidad y tendrá un vicepresidente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejercer la representación legal de la entidad. 2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. 3. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. 4. El representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de ciento cincuenta (150) SMLMV. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.



Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 09:25:21 Recibo No. AB24302698 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24302698AE12E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### -----

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 19 de julio de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024 con el No. 00382848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Reinaldo Nuñez C.C. No. 19217185

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Vicepresidente Jose Adelmo Hernandez C.C. No. 3225689

Pardo

Fandiño

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 19 de julio de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024 con el No. 00382848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Directiva

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Reinaldo Nuñez	C.C. No. 19217185
Miembro Junta Directiva	Jose Adelmo Hernandez Pardo	C.C. No. 3225689
Miembro Junta Directiva	Joaquin Pablo Luna Torres	C.C. No. 17162386
Miembro Junta	Ginna Juliana Gonzalez	C.C. No. 1033751252



Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 09:25:21 Recibo No. AB24302698 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24302698AE12E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_<u>`</u>\_\_\_\_\_<del>`</del>

Miembro Junta Fabio Lopez Romero C.C. No. 5170418

Directiva

Miembro Junta Sonia Teresa Ardila C.C. No. 63458219

Directiva Pinzon

#### REVISORES FISCALES

Por Acta del 19 de julio de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024 con el No. 00382848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Jose Rodrigo Arevalo C.C. No. 17199527 T.P.

No. 13281

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499



Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 09:25:21

Recibo No. AB24302698

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24302698AE12E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 09:25:21 Recibo No. AB24302698 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24302698AE12E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO